



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004064-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Francisco Ramos Antón y D.ª Ana María Carmen Redondo García, relativa a efectos para Castilla y León del contenido del Anteproyecto de Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de abril de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta escrita, PE/004064, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Francisco Ramos Antón y D.ª Ana María Carmen Redondo García, relativa a efectos para Castilla y León del contenido del Anteproyecto de Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de abril de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Francisco Ramos Antón y Ana M.ª Redondo García, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

¿Qué normas autonómicas, incluidos al menos leyes y decretos, considera la Junta de Castilla y León que se verían afectados por la aprobación del Anteproyecto de Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local informado por el Gobierno de España, si se aprobara en su redacción actual, de 18 de febrero de 2012?

Valladolid, 9 de abril de 2013.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Francisco Ramos Antón y
Ana María Carmen Redondo García